



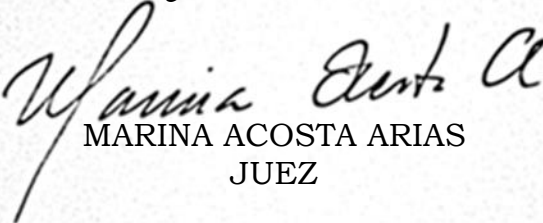
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO QUIÑONES C.C. 8.929.161
DEMANDADOS: SOCIEDAD CONSTRUGAMA LTDA NIT 900205733-6
RADICADO: 20001 31 03 003 2014 00180 00.
FECHA: 27 DE MARZO DE 2023

Ha presentado el apoderado de la parte demandante, solicitud encaminada a que se fije fecha y hora para practicar diligencia de secuestro; sin embargo, tenga en cuenta el memorialista que por auto fechado 10 de octubre de 2016, se ordenó el secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-67183, y en esa misma providencia se comisionó para la práctica de la misma.

Según lo informó la Inspección de Policía C.D.V., la diligencia se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 2016, y por auto adiado 07 de febrero de 2017, se agregó el despacho comisorio debidamente diligenciado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

EJEC. 20001 31 03 003 2014 00180 00
C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado

No.014 Hoy 28 DE MARZO DE 2023 se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria